

Ministerio de Agricultura y Ganadería

INSPECCION POR AUTORIZACIONES FITO O ZOOSANITARIAS DE IMPORTACIÓN, POR VÍA AEREA, TERRESTRE Y MARITIMA.

Institución: Ministerio de Agricultura y Ganadería

Categoría de servicios: Servicios Dirección General de Ganadería -DGG

Nombre: INSPECCION POR AUTORIZACIONES FITO O ZOOSANITARIAS DE IMPORTACIÓN, POR VÍA AEREA, TERRESTRE Y MARITIMA.

Dirección: SEDE SANTA TECLA: FINAL 1a. AV. NTE. 13 CALLE OTE Y AV. MANUEL GALLARDO, SANTA TECLA, LA LIBERTAD. EN EL CENTRO DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE EL SALVADOR (CIEX) DEL BCR, UBICADO EN ALAMEDA JUAN PABLO II, ENTRE 15 y 17 AVENIDA NORTE, SAN SALVADOR, Y EN LOS PUESTOS DE CONTROL CUARENTENARIO (PCC): ANGUIATU, EL AMATILLO, EL POY, LA HACHADURA, LAS CHINAMAS, PUERTO DE ACAJUTLA, SAN CRISTOBAL Y EL AEROPUERTO INTERNACIONAL.

Horario: VENTANILLA SEDE SANTA TECLA: DE LUNES A VIERNES DE 07:30 A.M-15:30 PM. VENTANILLA ÚNICA DEL BCR: DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A.M-16:30 PM.

Tiempo de respuesta: 15 MINUTOS

Área responsable: DIVISION DE CUARENTENA ANIMAL Y VEGETAL Y REGISTRO VETERINARIO

Encargado del servicio: El encargado del servicio no es un FUNCIONARIO del MAG, por tanto de acuerdo a la SENTENCIA de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia-CSS N 21-20 RA-SCA , del 16 de noviembre de 2020, es información CONFIDENCIAL los nombres de los servidores públicos que no son FUNCIONARIOS.

Descripción: ESTE SERVICIO CORRESPONDE A LA INSPECCIÓN FISICA, QUE SE REALIZA POR LOS INSPECTORES DE CUARENTENA, A LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL, AL MOMENTO DE INGRESAR AL PAÍS, PARA DISMINUIR EL INGRESO Y PROPAGACIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL SALVADOR.

Requisitos generales: PRESENTAR EL NÚMERO DE AUTORIZACIÓN FITO O ZOOSANITARIA DE IMPORTACIÓN, Y CANCELAR COSTO DEL SERVICIO.

Costo: "MENOS DE 50 KG. NO PAGAN INSPECCIÓN. • DE 50 KG. A 10,000 KG. \$ 20.34 • DE 10,001 KG. A 20,000 KG. \$ 41.81 • DE 20,001 KG. A 30,000 KG. \$ 63.28 • DESDE 30,001 KG. \$ 67.80 "

Observaciones: Telefonos:CUARENTENA SEDE SANTA TECLA: 2210-1781,2210-1773. VENTANILLA ÚNICA DEL BCR: 2281-8523.
correo:VENTANILLA SANTA TECLA: iliana.rivera@mag.gob.sv, silvia.urania@mag.gob.sv, xiomara.parada@mag.gob.sv.
VENTANILLA BCR: erika.balcaceres@mag.gob.sv.